

Contingencia fiscal multimillonaria resuelta favorablemente mediante Acuerdo Conclusivo

Nos complace compartir con ustedes un logro sobresaliente de nuestro equipo de controversia fiscal: la resolución favorable de un asunto fiscal de especial complejidad.

Después de más de un año de trabajo intenso, múltiples mesas de trabajo y una negociación técnica compleja, nuestro equipo logró que uno de nuestros clientes suscribiera con el Servicio de Administración Tributaria (“**SAT**”) un Acuerdo Conclusivo ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (“**PRODECON**”), respecto de una auditoría fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

En concreto, las observaciones formuladas por el SAT se relacionaban, entre otros aspectos, con la procedencia de las deducciones correspondientes a diversas erogaciones vinculadas con la operación del cliente. Asimismo, la auditoría fiscal comprendía la correcta determinación de los saldos de la Cuenta de Capital de Aportación (“**CUCA**”) y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“**CUFIN**”).

Mediante la estrategia seguida durante el procedimiento de Acuerdo Conclusivo, nuestro equipo logró desvirtuar diversas observaciones y regularizar la situación fiscal del cliente respecto de otras, todas ellas de considerable relevancia económica. Asimismo, obtuvo el reconocimiento del SAT sobre la procedencia de dichas deducciones y la correcta determinación de los saldos de la CUCA y la CUFIN.

Este resultado demuestra el valor estratégico de los Acuerdos Conclusivos y de una defensa técnica oportuna para resolver controversias derivadas del ejercicio de facultades de comprobación. Estos procedimientos permiten alcanzar soluciones técnicamente sólidas que brindan certeza jurídica a nuestros clientes y evitan litigios prolongados.

Con este logro, nuestra firma reafirma su posición como referente en la resolución de controversias fiscales complejas mediante Acuerdos Conclusivos ante la PRODECON.

Si su empresa se encuentra sujeta a una auditoría fiscal o desea evaluar la viabilidad de un Acuerdo Conclusivo para atender observaciones formuladas por el SAT, estamos a su disposición para brindarle asesoría estratégica.

Alejandro Torres, Socio

+52 55 5258-1030 | ajtorres@vwys.com.mx

Luis Enrique Torres, Socio

+52 55 5258-1030 | ltorres@vwys.com.mx

SINCERAMENTE

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, 16 de julio de 2026.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.